ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 135
Martes 12 de febrero de 2019

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 135
Martes 12 de febrero de 2019
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Yorleny León Marchena
Primera prosecretaria

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Castillo Méndez, Mario	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacon, María José
Carranza Cascante, Luis Ramón	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Guido Pérez, Laura	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Chan Mora, Carmen Irene	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	Nicolás Solano, Franggi
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleny
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Gourzong Cerdas, David Hubert
Segreda Sagot, Floria María	Montiel Hector, Aida María
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Monge Granados, María Vita
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villalta Flórez Estrada, José María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Salas Eduarte, Aracelly
Muñoz Céspedes, Wálter	Hidalgo Herrera, Carolina
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 134 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 18
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 18
PRIMER DEBATE 18
EXPEDIENTE N.º 21.222, MODIFICACIÓN A LA LEY N.° 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019 19
SEGUNDOS DEBATES 19
EXPEDIENTE N.° 20.558, DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO DONE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA LA AMPLIACIÓN DEL COLEGIO ARTÍSTICO PROFESOR FELIPE PÉREZ PÉREZ 19
EXPEDIENTE N° 20.398, MODIFICACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA DESTINARLO AL USO DE LA ESCUELA DE RÍO NUEVO 26
PRIMEROS DEBATES 30
EXPEDIENTE N.° 19.957, LEY MARCO DEL CONTRATO DE FACTOREO 30
EXPEDIENTE N.° 21.033, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 25 DE LA LEY N.°7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995 30

ANEXOS 32

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos, y cuarenta y un diputados y diputadas presentes, damos inicio a la sesión ordinaria número 135.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 134

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 134.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Iniciamos con Asunto del Régimen Interno con la sección de control político, para estos efectos le solicito, por favor, incorporarse a sus curules para poder prestar atención a la intervención de quienes van a hablar por el control político.

CONTROL POLÍTICO

Vamos a dar inicio con la sesión de control político iniciando con la intervención del diputado Ulate Valenciano, hasta por cinco minutos.

Diputado Daniel Isaac Ulate Valenciano:

Gracias, señora presidente, compañeros y compañeras.

Aquí, en este ejercicio de control político, muchas veces tratamos de hacer llamados al Gobierno, yo creo que el día de hoy es importante que las autoridades nos escuchen y hablo en nombre de los alajuelenses.

Estuve en una reunión programada con los compañeros que corresponden el trabajo que lleva a cabo el fideicomiso de la ruta 1, San José-San Ramón y sabemos que eso es fundamental.

En muchas ocasiones lo he mencionado acá, en el Plenario, que es fundamental para la reactivación de la economía del país.

Yo quisiera hacer ver que lamentablemente hay muchos errores en la Administración Pública que me preocupan, que es importante precisar.

Primero, está comprobado, quisiera que vean que la Contraloría General de la República rechazó el presupuesto ordinario 2019, asignando a la Unidad Ejecutora del proyecto porque el Conavi, oigan bien esto, el Conavi no incluyó las transferencias que debían hacerse al fideicomiso, qué fondearía las denominadas obras impostergables.

Es evidente que en el Conavi no tuvieron la precisión presupuestaria para efectuar los ajustes que este año eran necesarios para que la segunda parte del presupuesto, que era destinado para el fideicomiso San Ramón-San José, tuviera contenido presupuestario.

Se falló en la técnica de presupuestos públicos y eso es algo que quiero señalar el día de hoy, porque debe aplicarse en contemplación con la Ley de la Administración Financiera que se ha venido ejecutando desde hace más de veinte años.

Sería importante, compañeros, conocer si se aplicaron distintas sanciones disciplinarias por esta medida que no, que no se dio en el presupuesto ordinario 2019.

Yo creo que esto es una chambonada, lo puedo decir con toda la transparencia, porque no hay excusas. El procedimiento responde a un principio, según el cual el movimiento de recursos debe ser registrado por quien transfiere los fondos y por quien los recibe. Es un principio de contabilidad.

Segundo, es evidente que existe una pésima gestión de los dineros de la Unidad Técnica y de las OBIS.

Tercero, errores por ejemplo de este tipo en el Conavi pretende minimizarlos, generan atrasos, lo que a su vez significa un aumento en el riesgo de la ejecución de la obra. Eso nos preocupa muchísimo.

La suma de este tipo de precisiones son las que hacen que Costa Rica sea un país ineficiente en su construcción de obra pública y las consecuencias de ello acarrean que nuestra economía y los ciudadanos estemos padeciendo lo que padecemos el día de hoy.

Yo instaría al señor ministro y a las autoridades del Conavi para que ordenen los procesos internos y que avancemos en las obras de infraestructura que el país requiere. Hoy estoy hablando de la ruta 1, como lo he venido mencionando en ocasiones anteriores, pero así se ve en todo el resto de infraestructura vial de nuestro país; un proyecto que llevamos años esperándolo.

El mismo Luis Guillermo Solís entregó esa iniciativa de la obra en su momento a aquellos cabezas calientes, diay, que no supieron darle el seguimiento necesario para tan importante obra.

Hubo un oficio, y aquí se los puedo mostrar, donde el Conavi indica, me indica el día 9 de enero algo muy importante que quiero resaltar, que habla que dicho monto, contemplado dentro del presupuesto…, primer presupuesto extraordinario del 2019, debe ser en este caso, en este caso debe ser para nosotros una…, algo de suma importancia para que este proceso de la ejecución de las OBIS se dé.

Ese oficio lo suscribió el señor don Abraham Pérez y de ahí que a hoy no tenemos dentro del presupuesto extraordinario que se va a ver ahora en una moción en la segunda parte de esta sesión, que esperemos que sea contenido dentro de este…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Volio Pacheco, hasta por cinco minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muy buenas tardes.

Hoy en este espacio de control político, quisiera hacer referencia a lo acontecido en la última huelga que todavía estamos teniendo los efectos.

Yo creo que por respeto a nuestros hermanos nicaragüenses y a nuestros hermanos venezolanos es improcedente utilizar el término de preso político como se ha utilizado tan fácilmente y tan trivialmente cuando implica algo muy serio.

¿Qué es un preso político? Es una detención totalmente arbitraria donde se violan los derechos humanos, se viola el debido proceso y se hace por razones políticas. Se detiene, se aísla, se tortura como vemos día a día que pasa, reitero, en Nicaragua y en Venezuela.

Sin embargo, el delito del que hablan que hay un preso político, el señor Carlos Pérez, este señor no es un preso político. Este señor es un delincuente. Tan delincuente es que puso en riesgo a Matina cuando hizo su acto de terrorismo, rompiendo la tubería que por una presión que hubiera habido más fuerte esto hubiera llegado hasta kilómetros de kilómetros donde ejecutó este tipo de atentado contra la vida de todos en Matina.

Y no solo fue eso, sino que también produjo un daño que hubo que reparar con un costo de medio millón de colones, y aparte hubo que pagar quince millones de colones a las navieras por todos los atrasos que hubo en el puerto. Él fue

sentenciado el 27 de noviembre por el Tribunal de Flagrancia de Limón que concluyó que era culpable de los hechos que le imputaban.

Entonces, yo me pregunto: ¿dónde está el preso político? Por Dios, es un delincuente que puso en riesgo a la comunidad de Matina. Seamos serios, yo ya estoy cansada de oír a los sindicatos hablando, y hablando, y hablando. Y el declive que tenemos hoy en día es por esta gente, que se da el lujo de decir lo que quiera.

Ahora viene la noticia que los educadores, imagínense ustedes, quieren cobrar los pluses salariales de los días que no trabajaron, por los ciento cincuenta y cinco días de huelga.

Pero exactamente, diputado Muñoz, sus palabras: qué cáscara, tiene toda la razón. Y no se vale, obviamente no se vale que nos vean la cara, ¿cómo es posible? Ah, pero ahí un sindicalista dijo la frase: un niño no se va a morir por no recibir educación.

Don Mario Redondo lo expuso también, (abro comillas): “Claro que mueren niños por falta de educación, mueren consumidos por la pobreza, mueren atrapados en el narcotráfico, mueren arrastrados en la delincuencia, mueren ignorados por los que debieron que atenderlos, y prefirieron aferrarse a sus intereses gremiales.

Yo creo que los sindicatos deben empezar a pensar en Costa Rica y no más en sus propios intereses y que dejen de estar diciendo cosas que no son ciertas, como el famoso preso político o ahora querer cobrar los pluses salariales.

Yo creo que es…, los sindicatos nos estorban en el desarrollo si siguen con esta línea.

Yo estoy muy esperanzada de que la nueva comisión que se ha creado, de acuerdo al 208 bis, para regular las huelgas tengamos muy pronto esas reformas al Código Procesal Laboral que necesitamos, porque en este Plenario vamos a tener leyes muy complicadas como la del empleo público y no podemos darnos el lujo de volver a vivir lo que vivimos durante el plan fiscal.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora, hasta por cinco minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente.

Vean, yo he insistido tanto aquí en el tema de ordenar y de priorizar, y de sobre todo en la crisis fiscal que vive el país y las decisiones incómodas como aprobar un plan fiscal que ha metido este Parlamento en una división contrario de causa del resto de la agenda que en la mayoría de los casos ha sido unánime.

Y es que efectivamente aunque aprobáramos una reforma fiscal todos los años o cada seis meses, diay, una serie de desórdenes que van a hacer imposible que alcance la plata.

Y si no, recordemos. El Ministerio de Hacienda contrató la…, el sistema de factura electrónica de manera directa con la Empresa de Servicios Públicos de Heredia por ocho millones y medio de dólares. Y bueno, se determinó que hubo subcontratación, que hubo una especie de triangulación y que eso generó un sobreprecio.

El Ministerio de Hacienda también contrató un *datacenter* con el ICE por veinte millones de dólares, que resultó y terminó siendo el *datacenter*…, se contrató originalmente para que fuera secundario, después terminó siendo primario; es decir, al contrato se le cambia el objeto y no pasa nada.

Y bueno, también en los informes del Ministerio de Hacienda se dice que no ha funcionado con contundencia ese contrato. Bueno, y también el ICE subcontrata esos servicios.

(Ininteligible), recuerden también el costo de los arbolitos de la sede del Amazonas ahí en el Centro de Convenciones, que costó o tiene un costo mensual de doce mil ciento cincuenta dólares, de los cuales ocho mil doscientos treinta y seis son para mantenimiento.

O sea, el mantenimiento del jardín del Centro de Convenciones les cuesta a los costarricenses ocho mil doscientos treinta y tres dólares mensuales. Digamos, yo creo que es como bastante grande ese jardín, ¿verdad?

Y bueno, los brazaletes que también han generado discusiones en el tema presupuestario y que tiene implicaciones en el tema de golondrinas y que tiene implicaciones más allá, digamos, de la subcontratación.

Todos estos ejemplos, señoras y señores diputados, coinciden con el uso abusivo del artículo 2 de la Ley de Contratación Administrativa, porque las instituciones se compran entre sí, sin concurso, sin consultar y, además, obligándose después a ir a subcontratar a alguien que sí sabe del tema. Y bueno, y si no supiera, créame, créame que se notaría en el precio y entonces podríamos detectarlo de manera…

Entonces, alguna gente alega que es que por la simplificación, alguna gente… No, no, es que esa simplificación lo que implica es costos más altos, y esos costos más

altos implican más deuda, y esos costos más altos implican más burocracia y estar manteniendo elefantes blancos y empresas, digamos, del Estado que lo que hacen es aumentar el déficit y lo que hacen es endeudar más a Costa Rica.

Y entonces, yo le hago un llamado respetuoso al Poder Ejecutivo para que convoque el proyecto 21.014. Es un proyecto que presentó este servidor para precisamente que el artículo 2 se regule y que las empresas que en algunos casos utilizan figuras…, en algún caso soy privado, pero en este caso soy público, porque me conviene; pero en el otro soy privado porque me conviene. Y ahí están en una, digamos, antinomia jurídica si es pública o privada, porque entonces me rijo por el derecho público, pero soy de interés…, de utilidad pública. Entonces no entendí, no entendí cuál es la figura.

Pero lo cierto es, lo cierto es que regulando el artículo 2 de manera tal que todos los concursos sean en igualdad de condiciones, que todo mundo pueda concursar, que se pueda comparar.

Y si aun así, esas empresas demuestran que tienen la capacidad y que tienen la *expertise* y que están dedicados a eso, entonces muy bien, que se adjudiquen, pero con consulta y con las reglas parejas, con la cancha pareja, porque lo que no puede ser es que ESPH contratara la factura electrónica y no se puede pagar ni el agua ni la luz por Internet en su página y eso es lo que no puede pasar.

Lo que tiene que hacer aquí este país es usar los recursos de una manera responsable y que todo el mundo tenga reglas, digamos, parejas para seguir en esa competencia.

Por eso hago el llamado respetuoso para que convoque el 21.014.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Nuestro país en la última semana ha sido conmocionado por una avalancha de denuncias por conductas de violencia sexual contra las mujeres, por parte del expresidente de la República Óscar Arias Sánchez.

Esas denuncias, que empezaron con la denuncia de una doctora profesional y activista internacional por un caso de violación, se han multiplicado en los últimos días, alcanzando ocho casos denunciados ya; denunciantes que provienen incluso de varios países, un caso que ha trascendido a nivel internacional. Y es increíble que este Plenario legislativo no se haya pronunciado sobre este tema.

Aquí nos pronunciamos sobre todo lo que pasa, incluso, en otros países del mundo, pero no ha habido un pronunciamiento. Hemos estado esperando la propuesta del Grupo de Mujeres Parlamentarias, y el asunto es grave.

Efectivamente la responsabilidad personal del expresidente les corresponderá a delimitarla a los tribunales de justicia. Pero este caso ha sacado a la luz graves problemas que tenemos como sociedad, desde la forma en que las denuncias y las personas, las mujeres denunciantes han sido menospreciadas en algunos casos, sus denuncias minimizadas, relativizadas en las redes sociales, incluso por actores políticos, la forma en que se ha trivializado el asunto, hasta lo que está arrojando respecto a la cultura política de este país.

Va mucho más allá del caso del expresidente Arias. La denuncia de una mujer que señala que tres abogados no quisieron llevar el caso por miedo a la figura de poder a la que se tendrían que enfrentar; los testimonios de mujeres que incluso son mujeres profesionales, con medios económicos, con un prestigio, una carrera, que cuentan cómo han tenido miedo por años de denunciar estas cosas, porque no les iban a creer, por una institucionalidad que las revictimiza, que las culpabiliza.

Tenemos que hablar de estas cosas. En este Parlamento no hay un protocolo para el trámite de denuncias de acoso sexual, ni un reglamento para sancionar, por ejemplo, a diputados que cometen actos de acoso sexual.

Ha habido voces que incluso les han reclamado a las denunciantes que por qué no denunciaron antes. Y aquí más bien el reclamo es a la sociedad, a la clase política, ¿por qué se permitió que esto se diera durante décadas?

Son casos que algunos datan desde hace treinta años, cuarenta años y hasta ahora salen a la luz. Eso quiere decir que fueron silenciados, tapados, escondidos, minimizados durante décadas. Es la sociedad costarricense, la clase política de este país que ha permitido que se naturalice la violencia sexual contra las mujeres, que se minimice y que se entronicen esas figuras de poder intocables.

Es este Parlamento el que debería rendirles explicaciones a esas mujeres y no, como algunos han hecho, minimizar sus denuncias, trivializarlas o ignorarlas. Pensemos en las mujeres que no tienen los medios para denunciar, esas que no han tenido el apoyo, el acompañamiento y que todavía guardan silencio.

Estamos en deuda, este Parlamento está en deuda, la sociedad costarricense está en deuda y lo que ha salido a la luz es mucho más grande y debería llamar a reflexión a todas las fracciones y debería ser objeto de un debate profundo en este Parlamento sobre las medidas que vamos a hacer para evitar que esta historia se repita.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Alvarado Arias, hasta por cinco minutos.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Buenas tardes, señora presidenta, compañeros y compañeras que se encuentran en esta tarde por acá.

Realmente, quiero agradecerles a mis compañeros diputados y diputadas que se han unido a la causa que denuncié sobre las órdenes sanitarias que han recibido quinientas veintinueve centros educativos del país, por sus las pésimas condiciones en que se encuentran. A esta problemática se suma otro centro educativo más, que está barrio La Cruz en Liberia, Guanacaste.

Las condiciones en que se encuentra este centro es lamentable. Durante las primeras horas del día lectivo, el primer día lectivo, empezaron a resaltarse las moscas y los malos olores en ese centro. Cuenta, además, con pésimas instalaciones eléctricas, exceso de comején en el área de los techos, pisos agrietados, fuertes inundaciones, infraestructura en pésimas condiciones, un centro educativo que está a punto de colapsar.

Compañero Luis Fernando Chacón, don Pedro Muñoz y nuestra compañera Franggi se me han unido a esta lucha. Yo les quiero pedir continuemos, continuemos haciendo presión para que nuestros estudiantes reciban condiciones dignas.

Y ahora, quiero denunciar otro tema de igual importancia y preocupante que continúan viviendo la gente del sector agrícola productor de Costa Rica. En este momento, la región Huetar Norte y la región Chorotega estamos entrando al verano y con esto viene el fenómeno del Niño que aumenta la sequía y los problemas de los cultivos y de los animales que son afectos.

Este problema se agrava cada día más y agrava la economía de los productores y de los ganaderos, quienes se enfrentan a la escasez de agua para poder darles a sus cultivos y a sus animales.

El Estado de la Nación en su vigésimo segundo informe hace un repaso de los efectos del fenómeno del Niño, ENOS, y el faltante de agua que viene sufriendo la provincia de Guanacaste en los últimos años, donde se ha observado conflictos sociales por la disponibilidad y acceso del recurso; así también eventos importantes como la contaminación en el arsénico, agua potable, y afectaciones potenciales en el cambio climático.

Para agosto del 2014, el sector agropecuario de la región Chorotega, reporta oficialmente afectación por sequía en toda la región, que se puede considerar severa en algunos cantones de la provincia.

Estos antecedentes dieron como resultado la publicación de la Declaratoria de Estado de emergencia para Guanacaste el 30 de setiembre del 2014, indicando el mayor faltante de lluvias para Guanacaste, en donde el déficit porcentual fue de hasta un sesenta por ciento hasta agosto del 2014, con relación al promedio anual del sector fueron afectados mayormente Liberia y La Cruz, considerándose que son las zonas más altas en sequía desde 1950.

Una de las soluciones que se ha utilizado para enfrentar esto ha sido la perforación de pozos, y escuche que esto es lo más importante dentro de esto, ya que en muchos sectores no tenemos canales de riego, pero para esto hay que gestionar para poder tener un pozo hay que gestionar permisos que implican un alto costo y estudios de impacto ambiental.

En Upala hace un mes que no llueve, Upala está siendo afectado por la sequía, en los agricultores se ha generado un noventa y siete por ciento donde se siembra maíz y un setenta y cinco por ciento de frijoles.

Estamos expuestos a la pérdida de frijoles en el sector de Upala.
La señora Sonia Murillo, presidenta de la Red Agrícola Familiar, es una mujer muy dinámica, y dijo lo siguiente: La agricultura familiar es la base de la democracia que respiramos.

Hago un llamado Gobierno en esta tarde para que pueda dar una amnistía para que estos productores puedan aprovechar esos ríos y esos pozos que ya existen, estos ríos y esos pozos ya existen, necesitamos esos ríos y esos pozos para poder enfrentar la situación del cambio climático, y nuestras agriculturas no sean tan afectadas como está ya pronosticado…
Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

De acuerdo, diputada, se va a incorporar en el acta la totalidad de su intervención. (Ver anexo 1)

Continúa en el uso de la palabra la diputada Chan Mora, hasta por cinco minutos.

Diputada Carmen Chan Mora:

Buenas tardes, señoras y señores diputadas.

En los últimos años la inversión social y pública en Costa Rica se ha reducido de manera considerable.

Particularmente la inversión en infraestructura es tan solo un tercio de la que se requiere para mejorar la calidad de vida.

Hoy estamos ocupando el lugar noventa y ocho en infraestructura del transporte, según el reporte global de competitividad 2018-2019 y la tendencia no es a mejorar esa calificación dado nuestro déficit fiscal.

Si bien vivimos tiempos de crisis económicas hay áreas priorizadas como el desarrollo de la red vial, el transporte y las comunicaciones que exigen inversiones impostergables.

Si es que queremos expandir la industria turística y reactivar nuestra economía.

Sin embargo, no veo que se promuevan o avancen concesiones para el nuevo aeropuerto de Orotina, la ampliación de la ruta 27 y la ampliación del puerto de Caldera.

Todas estas obras de importancia para la provincia de Puntarenas y para un impacto nacional.

En cuanto al proyecto del aeropuerto el pasado 18 de diciembre solicité al Ministerio de Obra Pública y Transporte un informe sobre el cronograma de actividades, los responsables de cada una de ellas, así como fechas y costos estimados de dichas obras, también solicité la fuente de financiamiento, la fecha, los plazos del plan nacional de desarrollo aeroportuario, el cual había advertido el ministro Rodolfo Méndez Mata que es necesario para avanzar con el tema del nuevo aeropuerto.

Cabe destacar que hasta el día de hoy no he tenido ninguna respuesta.

Por otro lado llama la atención que en los últimos cuatro años, e incluso en lo de Luis Guillermo Solís solo se realizó un estudio de emplazamiento para la construcción del aeropuerto, y ahora el Gobierno actual nos anuncia que se requiere un nuevo estudio.

La pregunta es, para qué un nuevo estudio, si ya existe, incluso, un plan nacional de transporte 2011-2035, que establece las necesidades en materia de aeropuertos y especifica que para el proceso de entrada en operación de requieren de diez o quince años como mínimo.

Señores, la actual concesión del aeropuerto Juan Santamaría vence en el 2025, tenemos solo siete años para generar nuevas disposiciones de servicio a tono con las crecientes demandas del sector, y ni siquiera empezando hoy el aeropuerto de Orotina podríamos compensar el colapso que ya está evidenciando los servicios aeroportuarios en nuestro país.

En conclusión, se está haciendo una pésima planificación en nuestro país o no quieren mover al aeropuerto de donde se encuentra aún cuando esto está perjudicando nuestro país.

En cuanto a la ampliación de la ruta 27 lo único que anunció el Gobierno es la expropiación entre el 2018 y el 2019 de apenas treinta y siete hectáreas, de un total de setenta y nueve hectáreas que se deben de expropiar.

De igual forma, muy probable Pasarán ocho años del Gobierno y no se logrará la ampliación de esta vía tan importante para la provincia de Puntarenas.

También la actual concesionaria del puerto Caldera presentó el año pasado su propuesta de ampliación de puerto por ciento cincuenta millones de dólares, inversión que tendrá un impacto beneficioso para reducir los tiempos de espera de los buques incrementar la capacidad y por consiguiente bajar los costos de importación y de exportación.

Sin embargo, no hay un pronunciamiento o decisión al respecto al proyecto de esta concesionaria.

Por otro lado, a la fecha tampoco se ha logrado asfaltar la ruta 606 hacia Monteverde, después del fracaso de la contratación del grupo Orosi.

Y en cuanto a la solicitud de atención a la ruta nacional 160, que es la que da acceso a las playas de la península de Nicoya, la respuesta del MOPT fue que no hay posibilidad de asfaltarla hasta que mejoren las finanzas públicas.

El Gobierno sigue en la fase de estudios y posterga, por razones que no solo se deben a carencia de recursos, las grandes obras de infraestructura que beneficiarían a la provincia de Puntarenas y al país en general.

La indecisión del PAC nos cuesta caro a todos los costarricenses, nos cuesta en empleo y en pobreza.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Hemos finalizado entonces la sección de control político.

Se ha presentado una moción de orden de varios diputados y diputadas que hacen la siguiente moción de orden.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 FEB. 2019
Firma:

PLENARIO
12FEB'19 3:2?:20sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden el día del para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes expediente:

1. EXPEDIENTE N° 21.222 Modificación a La Ley N.° 9632, Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2019 Y Primer Presupuesto Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico Del 2019.
2. EXPEDIENTE N° 20.558 Desafectación De Un Bien Inmueble Propiedad Del Estado Y Autorización Para Que Lo Done Al Ministerio De Educación Pública, Para La Ampliación Del Colegio Artístico Profesor Felipe Pérez Pérez.
3. EXPEDIENTE N° 20.398 Modificación Del Uso Público De Un Bien Inmueble Propiedad De La Municipalidad De Corredores Y Autorización Para Que La Municipalidad De Corredores Done Un Terreno De Su Propiedad Al Ministerio De Educación Pública, Para Destinarlo Al Uso De La Escuela De Río Nuevo.
4. EXPEDIENTE N° 19.957 Ley Marco del Contrato de Factoreo.
5. EXPEDIENTE N° 21.033 Modificación De Los Artículos 17 Y 25 De La Ley N.°7558, Ley Orgánica Del Banco Central De Costa Rica, De 3 De Noviembre De 1995

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en votación de moción de orden de posposición.

Faltan nueve diputados y diputadas de manifestar su voluntad.

Diputado Cascante Cascante, diputada Corrales.

Vamos a anular la votación.

Por favor, abrir puertas.

Se anula la votación por un problema técnico.

Cerrar puertas.

Les solicito, nuevamente, a las y los diputados repetir la votación a partir de este momento.

Sí les recuerdo que el sistema está abierto, con lo cual les solicito precaución con la emisión del voto.

Quedan pendientes de emitir su voto el diputado Cruickshank Smith, Gómez Obando y Díaz Mejía.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes. Cuarenta y dos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 12 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	42		
NO:	0		
AUSENTES:	16	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 42
SI: 42
NO: 0
AUSENTES: 16

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

Página 2

Con lo cual entramos al conocimiento de los proyectos citados en la moción de posposición.

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.º 21.222, MODIFICACIÓN A LA LEY N.° 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019

Inicia la discusión en el trámite del primer debate con la explicación de los dictámenes.

Estos dictámenes se pueden localizar en los siguientes enlaces:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Afirmativo%20Mayor%C3%ADa%20Exp.%2021.222.pdf

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Afirmativo%20Minor%C3%ADa.%20Exp.%2021.222.pdf

Para explicar dichos dictámenes las proponentes y los proponentes tienen derecho a quince minutos.

Sobre el dictamen afirmativo de mayoría pueden referirse al mismo el diputado Gourzong Cerdas, Cruickshank Smith, Hoepelman Páez y Viales Villegas a partir de este momento, hasta por quince minutos.

Entiendo que no se van a referir al mismo.

Sobre el dictamen afirmativo de minoría pueden referirse al mismo la diputada Monge Granados, Guido Pérez y el diputado Ramos González.

Entiendo que tampoco se van a referir al mismo.

Entramos entonces, bueno se han presentado, sobre este expediente, mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora a partir de este momento.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/21.222/21.222%20Primer%20d%C3%ADa%2012-2-2019.pdf

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.558, DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO DONE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA LA AMPLIACIÓN DEL COLEGIO ARTÍSTICO PROFESOR FELIPE PÉREZ PÉREZ

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos a partir de este momento.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por quince minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Nada más quiero reafirmar mi voto afirmativo a este expediente, a este proyecto de ley, que lo que busca es consolidar y posibilitar la ampliación de las instalaciones del Colegio Artístico Felipe Pérez, ubicado en Liberia.

Aquí en la Asamblea Legislativa, tuvimos la oportunidad de compartir con los muchachos y muchachas de este colegio, único fuera de la Gran Área Metropolitana en su clase, enfocado en el arte y en la promoción de la cultura, la recuperación de las tradiciones populares del pueblo guanacasteco en este caso.

Realmente es una institución que habría que fortalecer, que consolidar, y promover, más bien, que otros colegios públicos puedan desarrollar esta modalidad de colegio artístico.

El Colegio Felipe Pérez necesita ampliar sus instalaciones y a través de este proyecto de ley se plantea el traspaso de un terreno de cuatro hectáreas, la segregación y el traspaso de cuatro hectáreas de una finca más grande que hemos conocido en otro proyecto de ley en este Plenario, que era propiedad del Ministerio de Ambiente, que está actualmente…, es propiedad del Estado y está asignada al Ministerio de Ambiente, y lo que se busca es traspasar, autorizar el traspaso de esta finca para que se puedan desarrollar y ampliar las instalaciones del colegio.

Celebro la diligencia y la rapidez con la que la Comisión de Guanacaste tramitó esta iniciativa haciendo las correcciones del caso y la redacción del proyecto. Una iniciativa que fue presentada en la legislatura anterior por la exdiputada Suray Carrillo Guevara, pero que ahora es una iniciativa que viene con el respaldo de todos los diputados y diputadas de la Comisión de Guanacaste, y de todas las fracciones legislativas porque fue dictaminado por unanimidad.

Así que en buena hora que hoy vamos a aprobar esta ley para fortalecer el Colegio Artístico Felipe Pérez de Liberia, y ojalá que podamos también impulsar otras iniciativas para reproducir esta exitosa experiencia en otras zonas rurales de nuestro país, en otras provincias, que realmente es una forma de fortalecer la educación y promover el desarrollo del arte y la cultura.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Alvarado Arias, hasta por quince minutos.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Quiero agradecerles a todos los compañeros y compañeras, a la Comisión de Guanacaste, que realmente nos emprendimos mano a mano para poder llevar a cabo ese proyecto con éxito.

Realmente, compañeros y compañeras, este colegio necesita esta ampliación y es muy importante en Guanacaste. ¿Por qué?, porque estamos desarrollando cultura, estamos desarrollando educación y estamos desarrollando arte. Realmente el Colegio Felipe Pérez trae gran enriquecimiento para nuestra provincia y también para nuestro país.

Este proyecto de poder extender el terreno y poder ampliar las instalaciones es muy importante para poderlo pasar al Ministerio de Educación Pública. Esto nos va a ayudar a desarrollar.

Y de parte del Partido Restauración Nacional, siempre levantamos la bandera de la educación, siempre levantaremos la bandera de la cultura y la bandera del arte. Y como guanacasteca me siento muy, muy orgullosa de poder dar este voto, de poder ver que nuestros compañeros están apoyando la educación en nuestra provincia.

Así que, compañeros y compañeras, ese es uno de los proyectos más en lo cual surge una provincia, en lo cual surgen niños y jóvenes desarrollándose para el bienestar de nuestro país.

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Acuña Cabrera, hasta por quince minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes compañeros y compañeras.

Estoy muy contenta esta tarde de poder ver, estamos reunidos aquí viendo un tema que realmente no solamente es beneficio para la provincia de Guanacaste, sino para todo el país.

Yo soy del pensar que la inversión que nosotros hagamos en cultura, en educación, son vacunas preventivas y siempre he escuchado a mi abuela decir que la medicina preventiva es más barata que la curativa. Y aquí estamos invirtiendo nosotros en nuestros jóvenes, en nuestros niños, así que aplaudo esta iniciativa.

Creo importante poder sembrar en la vida de estos jóvenes oportunidades. De este colegio ha salido gran talento no solamente a la provincia, sino al país, como Costa Rica, y creo que nosotros tenemos que seguir impulsando iniciativas como estas.

Creo también importante poder encontrar otras iniciativas alrededor de provincias como Guanacaste, provincias que han sido olvidadas por gobiernos pasados, que no han tenido oportunidades como muchos jóvenes que talvez lo han tenido aquí en la Gran Área Metropolitana.

Así que con gran agrado veo este proyecto y creo que debemos seguir impulsando proyectos como este, que den oportunidades a nuestros jóvenes, a nuestros niños y a nuestras niñas de poder crecer y surgir a partir de talentos y virtudes que tienen ellos, que nace con esos talentos y virtudes.

Así que también aplaudo a estos jóvenes y les animo a que sigan buscando, que sigan buscando esos proyectos, que sigan buscando sus sueños. Sí se puede, sí se puede seguir adelante, sí se pueden seguir los sueños y lograrlos.

Así que cuenten con nuestro apoyo para este proyecto de parte del bloque Nueva República, creemos en la juventud, creemos en nuestra niñez, creemos en que debemos impulsar proyectos como estos que den oportunidad. Entonces sí, igualdad y equidad para todos los jóvenes y niños de Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Cascante Cascante hasta por quince minutos.

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Muchas gracias, señora presidente, compañeras diputadas y diputados.

Quiero aprovechar este espacio para reflexionar un poco sobre el liceo, el Colegio Felipe Pérez. Es un colegio que aporta muchísimo a la cultura guanacasteca y a la cultura de este país.

Pero sí también quiero también reflexionar sobre el actuar en el tema de infraestructura de este Ministerio de Educación, que nos queda debiendo muchísimo.

Y no quiero que el terreno que hoy estamos autorizando quede sin el uso adecuado, donde hay jóvenes con muchísimas aspiraciones para crecer en una cultura muy importante como es la guanacasteca.

Yo quiero llamar a la reflexión al señor ministro para que recapacite en su metodología que está implementando en el tema de infraestructura. No es quizás la mejor por lo que vive el país en este momento.

Yo quiero llamar la atención para que en este colegio se den las condiciones adecuadas de infraestructura, y que el señor ministro valore y reflexione en cuanto al sistema que quiere implementar de infraestructura educativa, el cual queda debiendo al país y que el Liceo Felipe Pérez pues no entre a engrosar esa gran lista de instituciones con carencia en la parte de infraestructura.

Y felicitar a los jóvenes guanacastecos que van a tener la posibilidad de tener su propia infraestructura en un colegio que ha ganado muchísima, muchísima prestigio a nivel nacional. He tenido la oportunidad de conocer jóvenes egresados del colegio, los he tenido como estudiantes y creo que de ahí han salido grandes profesionales del arte y de la cultura guanacasteca.

Felicidades a los jóvenes y a los profesores del Liceo Felipe Pérez y desearles los mejores éxitos en esta nueva infraestructura que se le está donando la tierra para dichas instalaciones.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al no tener más intervenciones en el uso de la palabra, tendríamos por suficientemente discutido.

Les solicito, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto al expediente 20.558, a partir de este momento. Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cuarenta y uno a favor, cero en contra. Aprobado en su segundo debate.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 12 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	41		
NO:	0		
AUSENTES:	17	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 41

NO: 0

AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

Les solicito a las y los ujieres abrir puertas.

EXPEDIENTE N° 20.398, MODIFICACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA DESTINARLO AL USO DE LA ESCUELA DE RÍO NUEVO

Se ha presentado un oficio, por parte de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Redacción, la cual solicito a la Primera Secretaría se sirva leerla.

Primera prosecretaria Yorleny León Marchena:

Leída en sesión N° 135 del 12/2/19

ASAMBLEA LEGISLATIVA

11 de febrero de 2019
AL-ACLVIII-0002-2019

S.D/12FEB'19/AM 9:42:58

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario Margarita Matarrita R.

Señora
Carolina Hidalgo Herrera, Presidenta.
Directorio Legislativo.
S. C.

Estimada señora:

Me permito comunicarle que en la sesión N.° 30 realizada el 11 de febrero de 2019 de la Comisión Permanente Especial de Redacción, se conoció el expediente 20.398: **MODIFICACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA DESTINARLO AL USO DE LA ESCUELA DE RÍO NUEVO** y se aprobó su Redacción Final.

Sin embargo, el Departamento de Servicios Técnicos en su informe AL-DEST-IRE-042-2019 advirtió que "el terreno que se pretende destinar a parque tiene un área de 5269,99 metros cuadrados, mientras que el terreno con el que se pretende compensar tiene un área de apenas 668,81 metros cuadrados. Es decir, la compensación no se da en similares condiciones (...)."

La Comisión acordó por unanimidad informar al Plenario Legislativo sobre la observación planteada, para lo que el órgano considere oportuno.

Atentamente,

Catalina Montero Gómez, Presidenta
Comisión Permanente Especial de Redacción

Área Comisiones Legislativas VIII
Comisión Permanente Especial de Redacción, Apdo. 67-1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432217 • Fax: 22432065• E-mail: abolanos@asamblea.go.cr

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Iniciamos, entonces, la discusión sobre el fondo en el trámite de segundo debate. Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Por el fondo, diputado Muñoz Céspedes, sobre el expediente 20.398.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras diputadas, señores de la prensa.

Nosotros vamos a votar este proyecto afirmativamente. Nos parece importante que se done un inmueble propiedad de la Municipalidad de Corredores y autorización para que la Municipalidad de Corredores done un terreno de su propiedad al Ministerio de Educación Pública. Siempre hemos estado de acuerdo en el desarrollo de la educación pública, de las posibilidades de que los niños y jóvenes tengan más infraestructura.

Pero qué lástima, qué lástima que en una linda tarde de verano este Plenario legislativo siga sin agenda. Qué lástima que no están los proyectos de reactivación económica, de evasión fiscal, de evasión fiscal aduanera, ahora que veo que Pedro Muñoz nos cita a un foro, ha retomado el tema nuevamente.

Qué lástima que la Comisión legislativa de la Caja lleva nueve meses y no se instala, porque ya tendría un dictamen para darle sostenibilidad y para tener una agenda verdaderamente importante en este Plenario.

Este tipo de proyectos son importantes, pero el país necesita otra agenda de discusión. Y necesita otra agenda de discusión como le he señalado al señor presidente de la República, que el Ejecutivo nos mande una agenda verdaderamente para discutir en este Plenario y no siga insistiendo en la reforma al Reglamento en el tema de los eurobonos y temas que no conciernen a mejorar la calidad de vida de este país.

Señores de la prensa, nuevamente una tarde he firmado la moción para levantar la sesión antes de tiempo, porque no hay proyectos que realmente podamos discutir y podamos dar nuestro punto de vista ideológico en la Costa Rica que queremos.

Señor presidente de la República, con todo respeto, nuevamente le pido que mande una buena agenda.

Y vamos a votar positivamente este proyecto apoyando al diputado Viales que tanto lo motivó y lo defendió. Nos parece muy importante, pero nos sentamos nuevamente frustrados de una sesión más light en este Plenario.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Sin más intervenciones, entonces tendríamos por suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.
Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestarse sobre el segundo debate del 20.398 a partir de este momento. Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, treinta y nueve a favor, cero en contra. Aprobado en su segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-feb-19

Votación				Fecha martes 12 de febrero de 2019	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 39
NO: 0
AUSENTES: 19 **RESULTADO:** 0

Página

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 39

NO: 0

AUSENTES: 19 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Por favor, abrir puertas.

Vamos a dar un receso hasta por diez minutos a partir de este momento.

Vamos a ampliar el receso hasta por siete minutos.
no

Presidenta a. í. Yorleny León Marchena:

Tenemos veintisiete diputados.

No hay cuórum y corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 19.957, LEY MARCO DEL CONTRATO DE FACTOREO

Continúa la discusión en el trámite del primer debate con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/19.957/19.957%20Segundo%20d%C3%ADa%2011-2-2019.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones.

EXPEDIENTE N.° 21.033, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 25 DE LA LEY N.°7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995

Continúa la discusión en el trámite del primer debate.

En esta sesión se contabiliza la tercera y última sesión para la presentación de mociones de reiteración, de conformidad con las disposiciones del artículo 138 del Reglamento.

Quiero informarles que de conformidad con el artículo 114 del Reglamento, esta Presidencia le asignó comisión a cinco proyectos de ley, los cuales se harán constatar, constar en el acta de la sesión del día de hoy. (Ver anexo 3).

Sin más asuntos que tratar y debidamente autorizada, se levanta la sesión, al ser las dieciséis horas y veintinueve minutos.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Yorleny León Marchena
Primera prosecretaria

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Buenas tardes compañeras Diputadas y compañeros Diputados, público que nos acompaña en las barras de prensa y diferentes medios de comunicación.

Primeramente, quiero agradecer a mis compañeros Diputados y compañeras Diputadas que se han unido a la causa que denuncie el año pasado sobre las órdenes sanitarias que han recibido más de 529 centro educativos del país, por las pésimas condiciones en que se encuentran. A esta problemática se suma un centro educativo más, la Escuela de Barrio La Cruz en Liberia, Guanacaste.

Las condiciones en las que se encuentra este Centro Educativo es realmente **LAMENTABLE!** Durante las primeras horas del día lectivo empezaron a resaltar las moscas y los malos olores.

Cuenta además, con pésima instalación eléctrica, exceso de comején que afecta a los techos y los pisos agrietados, sufre de inundaciones, la infraestructura esta en pésimas condiciones, este centro Educativo está colapsando.

Compañeros, Luis Fernando Chacón, Pedro Muñoz, compañera Franggie, quienes se me han unido a esta lucha, continuemos presionando para que nuestros estudiantes reciban lecciones en condiciones dignas.

Ahora, quiero denunciar otro tema igual de preocupante que continúan viviendo el sector productor del país.

En este momento la región Huetar Norte y la región Chorotega estamos entrando al verano y con esto viene el fenómeno de El Niño que aumenta la sequía y los problemas para los cultivos y animales, afectando gravemente la economía de los productores quienes se enfrentan a la escasez de agua para regar sus cultivos e hidratar al ganado.

El Estado de la Nación en su Vigésimo Segundo Informe hace un repaso de los efectos del fenómeno del niño ENOS y el faltante de agua que viene sufriendo la provincia de Guanacaste en los últimos años, en donde se han observado conflictos sociales por la disponibilidad y acceso al recurso, así también eventos importantes de contaminación (arsénico), y afectaciones potenciadas por el cambio climático.

Para agosto del 2014, el sector agropecuario de la región Chorotega, reporta oficialmente afectación por sequía en toda la región, que se puede considerar severa en algunos cantones de la Provincia.

Estos antecedentes dieron como resultado la publicación de la Declaratoria de Estado de Emergencia para Guanacaste (30 de setiembre del 2014) indicando el mayor faltante de lluvias para Guanacaste, en donde el déficit porcentual fue de hasta un 60% (hasta agosto del 2014) con relación al promedio anual en sectores como Liberia y La Cruz, convirtiéndose la zona en una de las más afectadas por la sequía, que es la más intensa desde 1950.

Una de las soluciones que se ha utilizado para enfrentar esto ha sido la perforación de pozos, ya que en muchos sectores no tenemos zonas ó canales de riego, pero para esto hay que gestionar permisos que llevan mucho tiempo, principalmente por el alto costo que implica la realización de estudios de impacto ambiental.

En Upala NO llueve hace un mes y los cultivos de frijoles se están perdiendo. Ahora con el verano, esta afectación puede incrementarse y causar más daño a otros

cultivos como el melón y el arroz, el cual ha sido un sector que aún no se levanta de los daños que ocasionó la Tormenta Nate.

En Costa Rica la agricultura familiar genera el 97% del maíz y el 75% de los frijoles.

Sonia Murillo, Presidenta de la Red de Agricultura Familiar, una dinámica mujer que promueve el comercio justo de productos agropecuarios en Costa Rica, expresó lo siguiente: *"la agricultura familiar es la base de la democracia que respiramos".*

En esta tarde hago un llamado al Gobierno para que brinde una pronta solución a esta problemática y se reconsidere la posibilidad de brindar una amnistía para que estos productores aprovechen el agua de los ríos y de los pozos existentes (que aún no están inscritos) y se les conceda un tiempo prudencial para que se les autorice a utilizarlos mientras se inscriben, y así poder enfrentar los efectos del cambio climático.

En esta semana estaré reuniéndome con el sector productor y con Jerarcas estatales para poder concretar ésta u otras posibles soluciones.

Muchas gracias!

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

LEY MARCO DEL CONTRATO DE FACTOREO

EXPEDIENTE N.° 19957

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

MIÉRCOLES 30 DE ENERO DE 2019

PRIMERA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2019

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Los suscritos Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre las nueve mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **“ LEY MARCO DEL CONTRATO DE FACTOREO”** expediente N° 19957.

Tres mociones fueron **APROBADAS** y seis mociones fueron **RECHAZADAS** se tramitaron en la sesión N.° 45, celebrada el treinta de enero de dos mil diecinueve, en la Sala de sesiones de Comisiones Legislativas V.

Pablo Heriberto Abarca Mora
Presidente

Ana Karine Niño Gutiérrez
Secretaria

Mociones Aprobadas

Moción N.° 02-45 (1-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 05-45 (4-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 10-45 (9-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Mociones Rechazadas

Moción N.° 03-45 (2-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 04-45 (3-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 06-45 (5-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 07-45 (6-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 8-45 (7-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 09-45 (8-137) el diputado José María Villalta Florez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 038-18-19 del 12 de febrero de 2019

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO RAMOS GONZÁLEZ, WELMER Y OTROS. "REFORMA INTEGRAL A LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, LEY N° 8279". **EXPEDIENTE Nº 21.160** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

2) DEL DIPUTADO PEÑA FLORES, RODOLFO RODRIGO Y OTROS. "ANULACIÓN DEL ACTO DE DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO DEL PUENTE REAL DE LIBERIA EN EL CANTÓN DE LIBERIA, PROVINCIA DE GUANACASTE". **EXPEDIENTE Nº 21.205** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

3) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE" (ACUERDO DE ESCAZÚ)". **EXPEDIENTE Nº 21.245** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.

4) DEL PODER EJECUTIVO. "RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS SOBRE COHECHOS DOMÉSTICOS, SOBORNO TRANSNACIONAL Y OTROS DELITOS". **EXPEDIENTE Nº 21.248** asignado a COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARA DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20992.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 38-18-19

5) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 28568 PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE SANEAMIENTO EN ZONAS PRIORITARIAS SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO KFW FRANKFURT AM MAIN". **EXPEDIENTE Nº 21.249** asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20933.

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 38-18-19